



2.014	01	03	02	P01701
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:

TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES

**JESUS BRAULIO ORTEGA ORELLANA**

**Y BLANCA AMALIA ALVAREZ BORJA**

A FAVOR DE:

**JUAN BAUTISTA TAPIA PEÑARANDA**

**CUANTIA: S// 100,00**

\*\*\*\*\*

" En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil catorce. Ante mi, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges señores: **Jesús Braulio Ortega Orellana y Blanca Amalia Alvarez Borja**; y, por otra parte y como cesionario el señor **Juan Bautista Tapia Peñaranda**; mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil casados los dos primeros, soltero el último, domiciliados en este cantón de Gualaceo; a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la

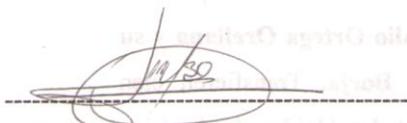
siguiente MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de participaciones sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.” de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los señores: **Jesús Braulio Ortega Orellana** quién comparece con su cónyuge la señora **Blanca Amalia Alvarez Borja**, a quienes más adelante se los llamará simplemente vendedores; y, por otra parte el señor **Juan Bautista Tapia Peñaranda**; soltero, a quién más adelante se lo llamará simplemente comprador, los comparecientes con ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda que fue del cantón Gualaceo, Doctora María Cristina Coellar Lituma en fecha veintiuno de Mayo del año dos mil uno, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA**, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo en fecha diecinueve de Junio del mismo año, bajo el número diez.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida en fecha veintiuno de Abril del año dos mil catorce, en su domicilio ubicado en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, tal y como consta del acta que se encuentra adjunta a la presente como documento habilitante, resolvió por unanimidad del capital social presente AUTORIZAR al socio señor **JESUS BRAULIO ORTEGA ORELLANA**, la venta del total de sus participaciones que posee como socio de la Compañía , es decir Cien participaciones del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **JUAN BAUTISTA TAPIA PEÑARANDA**, de tal manera que el nuevo

3100

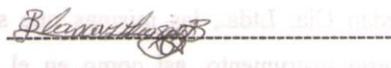
socio ingresa a la compañía con un total de Cien Participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento los vendedores señores: **Jesús Braulio Ortega Orellana y su cónyuge la señora Blanca Amalia Alvarez Borja**, transfieren cien participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el vendedor posee dentro de la compañía de Transportes Transporzhordan Cia. Ltda., las mismas que se detallan en la cláusula segunda de este instrumento, así como en el acta de la Junta General Universal de socios llevada a cabo el día veintiuno de Abril del año dos mil catorce, a favor del señor **Juan Bautista Tapia Peñaranda**, es decir transfiere un total de Cien Participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- CUARTA: PRECIO.- Los comparecientes vendedores transfieren las participaciones antes referidas al comprador, por la suma de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América.- QUINTA: ACEPTACION.- Presente el comprador, acepta esta escritura y el contrato que ella contiene por ser a su favor.- SEXTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura a celebrarse.- Atentamente, Doctor Marco Luzuriaga Rodas, Abogado, Matrícula Número mil cuatrocientos ochenta y cuatro, del Colegio de Abogados.- "Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, previstas en la ley Notarial.- Yo el Notario leí esta escritura a los otorgantes de principio a fin; y ratificándose en su contenido íntegro firman: los comparecientes y

3918

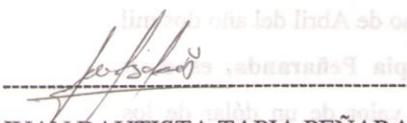
conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



JESUS BRAULIO ORTEGA  
ORELLANA CI. 010090687-4

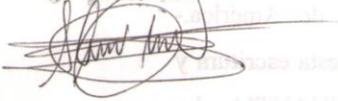


BLANCA AMALIA ALVAREZ  
BORJA CI. 010234355-5



JUAN BAUTISTA TAPIA PEÑARANDA  
CI. 010322959-7

EL NOTARIO:



DOCUMENTO HABILITANTE.....

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA NOTARIA  
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA LTDA SEGUNDA"**



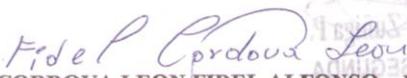
En el cantón Gualaquero provincia del Azuay, a los veintiún días del mes de abril del dos mil catorce, a las 14 horas, se reúnen los Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.** con el carácter de Universal, señores: **ALVAREZ BORJA EDWIN FABRICIO, CANDO CUJI ROSA ELENA, CORDOVA LEON FIDEL ALFONSO, ESPINOZA CAMPOVERDE JOSE AUGUSTO, ORTEGA ALVAREZ JAIRO ISRAEL, TAPIA PEÑARANDA ROSA AMADA, TOLEDO CABRERA SEGUNDO LEONCIO, ULLOA AMAYA DARWIN MICHAEL,** el socio señor **CORDOVA LEON FLAVIO GILBERTO,** Gerente de la compañía, actúa como secretario y el socio señor **ORTEGA ORELLANA JESÚS BRAULIO,** es quien preside al sesión, presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, los asistentes por unanimidad acuerdan sesionar y constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con la finalidad de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** El presidente manifiesta que estando el ciento, por ciento del Capital Social de la Compañía es procedente entrar a tomar resoluciones sobre el único punto constante en el orden del día, indicando que el socio señor **ORTEGA ORELLANA JESÚS BRAULIO,** ha solicitado autorización a la Junta para transferir el total de sus participaciones que posee como socio de la Compañía, consistentes en cien participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **TAPIA PEÑARANDA JUAN BAUTISTA,** persona que no es socia de la Compañía pero que desea formar parte de la misma, por lo que se pone en consideración de la Junta dicha petición. Los socios manifiestan que se debe autorizar dicha transferencia, esto por convenir a los intereses de la Compañía, por lo que de manera expresa manifiestan la renuncian al derecho preferente para adquirir las participaciones en venta, dando paso así a que el señor **Tapia Peñaranda Juan Bautista,** adquiera sin contratiempo las participaciones, por lo que la moción es aprobada unánimemente por la Junta General, autorizando por lo tanto se proceda al otorgamiento de la Escritura Pública correspondiente. Sin más asuntos que tratar, el Presidente da un receso, mientras se redacta el acta; seguido se reinstala sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del capital social presente.

Atentamente,

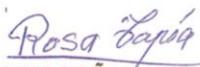
  
**ALVAREZ BORJA EDWIN FABRICIO**

  
**CANDO CUJI ROSA ELENA**

  
**CORDOVA LEON FIDEL ALFONSO**

  
**ESPINOZA CAMPOVERDE JOSE AUGUSTO**

  
**ORTEGA ALVAREZ JAIRO ISRAEL**

  
**TAPIA PEÑARANDA ROSA AMADA**



**TOLEDO CABRERA SEGUNDO LEONCIO** \* **ULLOA AMAYA BARWIN MICHAEL**

**CORDOVA LEON FLAVIO GILBERTO** \* **ORTEGA ORELLANA JESÚS BRAULIO**

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO ESTA SEGUNDA COPIA EN TRES FOJAS QUE LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



*[Signature]*  
**Dr. Milton Zuñiga P.**  
**NOTARIA SEGUNDA**

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA., de fecha veintiuno de Mayo del año dos mil uno, senté la

razón pertinente de la Transferencia de Participaciones , otorgada por JESUS BRAULIO ORTEGA ORELLANA a favor de JUAN BAUTISTA TAPIA PEÑARANDA, celebrada mediante escritura pública de fecha treinta de Junio del año dos mil catorce, ante el Notario que suscribe .  
Gualaceo, 30 de Junio del 2.014  
EL NOTARIO SEGUNDO :



  
Dr. Milton Zuñiga P.  
NOTARIA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DEMARCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010090687-4

ORTEGA ORELLANA JESUS BRAULIO  
AZUAY/GUALACEO/MARIANO MORENO /CALLASAY  
10 AGOSTO 1951  
FECHA DE NACIMIENTO 001-0318 00634 M  
AZUAY / GUALACEO  
GUALACEO 1951



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V22X2

CASADO: BLANCA AMALIA ALVAREZ BORJA  
PRIMARIA: CHOFER PROFESIONAL

ENRIQUE ORTEGA  
PURIFICACION ORELLANA  
GUALACEO DE LA MADRE 19/11/2002  
19/11/2014  
REN 0084374  
Azy



Dr. Milton Zuñiga Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
Gualaceo - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**003** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0228 0100906874  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ORTEGA ORELLANA JESUS BRAULIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA MARIANO  
GUALACEO MORENO/CALLASAY 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DEMARCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010234355-5

ALVAREZ BORJA BLANCA AMALIA  
AZUAY/GUALACEO/MARIANO MORENO  
15 MARZO 1964  
FECHA DE NACIMIENTO 001-0123 00246 F  
AZUAY / GUALACEO  
GUALACEO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V13331122E

CASADO: JESUS ORTEGA  
PRIMARIA: QUEMADER. DOMESTICOS

GILBERTO ALVAREZ  
LUCIA BORJA  
GUALACEO 21/02/2003  
REN 3629168



Dr. Milton Zuñiga Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
Gualaceo - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0002 0102343555  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ALVAREZ BORJA BLANCA AMALIA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA MARIANO  
GUALACEO MORENO/CALLASAY 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION FEDERALIZADA

CIUDADANIA 010322959-7  
 TAPIA PEÑARANDA JUAN BAUTISTA  
 AZUAY/PAUTE/CHICAN /GUILLERMO ORTEGA  
 06 MARZO 1970  
 001- 0015 00015 M  
 AZUAY/ PAUTE  
 CHICAN /GUILLERMO ORTEGA 970



*Juan Bautista Tapia Peñaranda*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1144I1122  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 TAPIA JUAN BAUTISTA  
 PEÑARANDA ZOILA ROSA  
 GUALACEO 22/10/2012  
 22/10/2024  
 DUP 0110061



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**004**  
 004 - 0145 010322959-7  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 TAPIA PEÑARANDA JUAN BAUTISTA

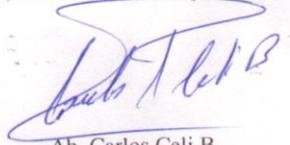
AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	MARIANO	
GUALACEO	MORENOICALLASAY	6
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

*Juan Bautista Tapia Peñaranda*

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA." Inscrito bajo el número diez del Registro Mercantil, en fecha diecinueve de junio del dos mil uno. Procedo a marginar y anotar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** entre los cónyuges señores JESÚS BRAULIO ORTEGA ORELLANA y BLANCA AMALIA ÁLVAREZ BORJA, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA TAPIA PEÑARANDA, cuyos detalles constan en la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** autorizada por el Dr. Milton Rafael Zúñiga Pacheco Notario Segundo del Cantón Gualaceo, en fecha treinta de junio del dos mil catorce. Gualaceo, Julio 7 del 2014.



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo



Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	